



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En atención á las circunstancias que concurren en el general de división **Don Francisco Loño y Pérez**, á los servicios que ha prestado como Gobernador militar de la Habana y Comandante general de la segunda división del tercer cuerpo del ejército de Cuba, y muy especialmente en consideración al mérito que ha contraído en los combates de Figueroa y Carabeo, y en los encuentros de Tumba y Carambola, así como en otras operaciones llevadas á cabo hasta fin de octubre próximo pasado; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle, á propuesta del General en Jefe de dicho ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA

En atención á las circunstancias que concurren en el general de brigada **Don Francisco Fernández Bernal**, á los servicios que lleva prestados como jefe de una columna de operaciones del ejército de Cuba, y muy especialmente en consideración al mérito que ha contraído tomando parte en diferentes hechos de armas habidos desde febrero último hasta el nueve de agosto próximo pasado; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle, á propuesta del General en Jefe de dicho ejército, y de acuerdo con el Consejo de Minis-

tros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios de guerra, con la pensión que determina el último párrafo del artículo segundo del reglamento de treinta de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA

En atención á las circunstancias que concurren en el general de brigada **Don José García Aldave**, á los servicios que lleva prestados como jefe de brigada del ejército de Cuba, tomando parte en diferentes hechos de armas, y muy especialmente en consideración al mérito que contrajo el diez de octubre próximo pasado en el combate de «La Esperanza», y en los encuentros que tuvo con el enemigo el día siguiente; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle, á propuesta del General en Jefe de dicho ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **Don Enrique Orozco de la Puente**, jefe de sección del Ministerio de la Guerra, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la

Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA

En atención á las circunstancias que concurren en el coronel de **Infantería Don Cándido Hernández de Velasco**, á los servicios que lleva prestados en el ejército de Cuba, concurriendo á importantes operaciones y tomando parte como jefe de columna en diferentes hechos de armas, y muy especialmente en consideración al mérito que contrajo el día veintisiete de septiembre próximo pasado en la acción de Tumbas de Torino y Manajas; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del General en Jefe de dicho ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del citado día veintisiete de septiembre.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Artillería**, número uno de la escala de su clase, **Don Luis de Toledo y de la Carta** que cuenta la antigüedad y efectividad de once de julio de mil ochocientos ochenta y ocho; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de veintitrés del mes actual, en la vacante producida por fallecimiento de Don Gabriel Gelabert y Vallecillo, la cual corresponde á la designada con el número veintinueve en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA

Servicios del coronel de Artillería D. Luis de Toledo y de la Carta.

Nació el día 27 de mayo de 1837 é ingresó en el Colegio de Artillería el 29 de julio de 1852, siendo promovido á subteniente alumno en diciembre de 1855, y á teniente en julio de 1857.

Sirvió en el 3.^{er} regimiento á pie y en la Fundición de bronce de Sevilla, ascendiendo á capitán en febrero de 1864, con destino en el 5.^o regimiento á pie.

En mayo siguiente fué destinado á la Fábrica de Tru-

bia, alcanzando el grado de comandante por la gracia general de 1868.

Por los especiales servicios que prestó durante el año 1872 en el distrito de Castilla la Vieja, con motivo de las insurrecciones carlista y republicana, fué recompensado con el grado de teniente coronel.

Pasó á la situación de retirado en febrero de 1873, volviendo al servicio y á la mencionada Fábrica de Trubia en octubre del mismo año.

Al ascender á comandante, en abril de 1875, obtuvo colocación en el 1.^{er} regimiento á pie, siendo destinado nuevamente á la Fábrica de Trubia en mayo siguiente.

Promovido á teniente coronel en noviembre de 1881, prestó sus servicios en el 5.^o regimiento montado hasta que, en marzo de 1882, fué trasladado al 4.^o á pie, desde el cual pasó á mandar el 4.^o batallón de plaza en febrero de 1884.

Se le nombró comandante de Artillería de la plaza del Ferrol y director del parque del mismo punto á su ascenso á coronel en agosto de 1888, y en la actualidad continúa en el desempeño de dichos cometidos; habiendo estado encargado varias en veces, interinamente, del Gobierno militar de la mencionada plaza.

Ha desempeñado diferentes comisiones; cuenta 44 años y 4 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de 1.^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dos cruces blancas de la misma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Comandante general de Artillería del octavo Cuerpo de ejército al general de brigada **Don Luis de Toledo y de la Carta**.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA

REALES ÓRDENES

ALUMBRADO

12.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 17 de octubre próximo pasado, referente á la instalación del alumbrado eléctrico en el cuartel de la Montaña de esta corte, que ocupa el regimiento Infantería de Covadonga, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á V. E. á fin de que se verifique la referida instalación; debiendo tener en cuenta, para plantear y ejecutar este servicio, lo prevenido en reales órdenes de 18 de mayo y 16 de septiembre de 1895.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 17 de octubre próximo pasado, referente á la instalación del alumbrado eléctrico en el cuartel de los Docks de esta corte, que ocupa el regimiento Infantería de León, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á V. E. á fin de que se verifique la referida instalación; debiendo tener en cuenta, para plantear y ejecutar este servicio, lo prevenido en reales órdenes de 13 de mayo y 16 de septiembre de 1895.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla, la Nueva y Extremadura.**

Señor Ordenador de pagos de **Guerra.**

ARMAMENTO Y MUNICIONES

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Como ampliación á la real orden circular de 17 del corriente (D. O. núm. 260), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º El batallón provisional de Puerto Rico núm. 6 recibirá del Parque de Cádiz 800 fusiles Mauser, 120.000 cartuchos de guerra, 4.000 cartuchos de ejercicio, 6 juegos de accesorios, 30 cartillas del comandante Boado para los sargentos, y un folleto del mismo autor para el maestro armero.

2.º Estas armas y municiones se entregarán convenientemente empacadas, excepto 100 fusiles que lo serán en mano para la escolta, debiendo llevarse, durante la travesía, 15.000 cartuchos de guerra embarcados en forma tal, que permita su distribución en caso necesario.

3.º La referida entrega será provisional, debiendo remitirse por el Parque de Cádiz al de San Juan de Puerto Rico la correspondiente guía para que éste pueda hacer la definitiva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada.**

Señores Capitán general de la isla de **Puerto Rico** y Ordenador de pagos de **Guerra.**

ARRIENDOS DE FINCAS Y EDIFICIOS

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 21 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Baracoa, con destino á factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se llenen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de la Plaza, núm. 3, de la propiedad de **D. Vicente Ruiz Hernández**, por el precio de 42 pesos mensuales, que serán cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba.**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en el poblado de Madruga, con destino á factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se llenen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle del Sol núm. 42, de la propiedad de **Don José Udondo**, por el precio de 20 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba.**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Güines para factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prescripciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Luisa Dulce, núm. 118, de la propiedad de **D. Federico Nin y Pons**, en el precio de 30 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba.**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en San Felipe para factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se llenen las prescripciones reglamentarias, el alquiler de la casa en la calle de Campo Alegre, núm. 9, de la propiedad de **D. José Prado López**, en el precio de 34 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba.**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Jaruco para factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Re-

gente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de se llenen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle Real, número 9, de la propiedad de **D. Feliciano Díaz**, por el precio de 25 pesos mensuales, que serán cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en San Nicolás para factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se cumplan las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle del Conde de Moré, núm. 5, de la propiedad de **Doña Lina Infanzón**, en el precio de 22 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en San José de las Lajas para factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se llenen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Alfonso XII, núm. 32, propiedad de **Don Antonio Buffil**, en el precio de 18 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Aguacate para factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle Real, núm. 16, de la propiedad de **D. Eusebio Garrastazu**, en el precio de 33 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Puerto Padre para oficinas y almacenes del batallón de Bailén, Peninsular núm. 1, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa propiedad de **D. Lorenzo Querol**, por el precio de 60 pesos mensuales, que serán cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Niguero para factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se llenen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle Central, de la propiedad de **D. Juan Sira Moragas**, en el precio de 40 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 18 de septiembre último, acompañando al acta de arriendo de una casa en Fomento, con destino á factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle Real, núm. 30, de la propiedad de **D. Manuel López Cacho**, en el precio de 24 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 29 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Matanzas para oficinas del regimiento Caballería de Sagunto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de O'Reilly núm. 7, de la propiedad de **D. Juan Wadeputter y Cruz**, por el precio de 51 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

ASCENSOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 20 de agosto próximo pasado, cursando instancia promovida por el sargento de Infantería **D. Silvestre Salvio Daluz**, solicitando se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida del arma á que pertenece, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, por hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (C. L. núm. 250); ateniéndose, con respecto á la antigüedad que ha de disfrutar en este empleo, á lo prevenido en la real orden de 31 de agosto último (*Colección Legislativa* núm. 204); debiendo continuar este oficial prestando sus servicios en ese distrito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 17 de octubre último, dando cuenta de haber promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Infantería al sargento de la misma arma **D. Melitón Notario Prediogo**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á las facultades que le están conferidas en el art. 2.º de la real orden de 30 de octubre de 1895 (C. L. núm. 363), y en virtud de hallarse el interesado comprendido en el real decreto de 24 de dicho mes (C. L. núm. 352); asignándosele la antigüedad que le corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 31 de agosto último (C. L. núm. 204).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de los escritos que V. E. dirigió á este Ministerio en 27 de junio, 9 de julio, 22 de agosto y 16 de septiembre últimos, dando cuenta de haber promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Caballería, á los sargentos de la misma arma que figuran en la siguiente relación, que principia con **D. Tomás Cuenca Núñez** y termina con **D. José García Jimeno**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á las facultades que le están conferidas en el artículo 2.º de la real orden de 30 de octubre de 1895 (*Colección Legislativa* núm. 363), y en virtud de hallarse los interesados comprendidos en el real decreto de 24 de dicho mes (C. L. núm. 352); asignándoseles la antigüedad que les

corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 31 de agosto último (C. L. núm. 204).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Relación que se cita

- D. Tomás Cuenca Núñez.
- » Manuel Sánchez Roldán.
- » Ricardo Sánchez Carbajo.
- » Juan López Cerezo García.
- » Francisco Vázquez Pino.
- » Emilio López Torres.
- » Luis Ferrando Fleitas.
- » Leoncio Rocatallada Casajis.
- » Dionisio Moya Sánchez.
- » Antonio Verdier Laforcada.
- » Francisco Maestre Jardín.
- » José Suárez Gómez.
- » Rafael Andrés Alcoy.
- » José García Jimeno.

Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

4.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Presidente de la Diputación provincial de Castellón de la Plana lo siguiente:

«En vista del telegrama dirigido por V. S. al señor Presidente del Consejo de Ministros, participando que el Cuerpo médico de esa Beneficencia provincial se ofrece gratuita é incondicionalmente á asistir en esa capital á los militares enfermos y heridos procedentes de las campañas de Ultramar, y á desempeñar los servicios sanitarios de la guarnición de esa plaza, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer se manifieste á V. S. que queda desde luego aceptado el patriótico y generoso ofrecimiento de dicha corporación, cuyos servicios se utilizarán oportunamente, previo acuerdo de V. S. con este Ministerio; resolviendo, al propio tiempo, que se le den las gracias en nombre de S. M., en el del Gobierno y en el del Ejército, y que esta resolución se inserte en la *Gaceta de Madrid* y en el *DIARIO OFICIAL* de este Ministerio, para la debida publicidad.»

De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor...

BAJAS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de la escala de reserva del arma de Caballería, con destino en el regimiento de Murcia, **D. Joaquín Borderá Richart**, en súplica de su licencia absoluta, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones é islas Filipinas y de Cuba y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Relación que se cita

Capitanes

- D. Fernando Acevedo Espinosa, del regimiento Reserva de Calatayud núm. 111, al de Navarra núm. 25.
- » Eduardo Mato Rodríguez, del regimiento Reserva de Logroño núm. 57, al de Bailén núm. 24.
 - » Patricio San Pedro Aymat, de la Zona de Ronda n.º 56, al regimiento de Africa núm. 1.
 - » Manuel Aceituno Moreno, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, al de Extremadura núm. 15.
 - » Francisco González Galiano, del regimiento Reserva de Almería núm. 65, al de Borbón núm. 17.
 - » Juan Pérez Arias, del regimiento Reserva de Castellón número 74, al de Otumba núm. 49.

Segundos tenientes

- D. Manuel Carrión Marín, del distrito de Cuba, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Baleares núm. 41, continuando en dicha Escuela.
- » Manuel Rodríguez Arnau, del distrito de Filipinas, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Cuenca núm. 27, continuando en dicha Escuela.

Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Domingo Jiménez Paredes y termina con D. Manuel Cortés Gutiérrez, pasen destinados, en comisión, á los cuerpos que en la misma se expresan. Es asimismo la voluntad de S. M., que se apliquen los beneficios que respecto á transportes determina la real orden de 29 de marzo de 1895 (D. O. núm. 72), á los oficiales que por primera vez se destinan á activo procedentes de reservas ó zonas.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Domingo Jiménez Paredes, de la Zona de Toledo número 12, al batallón Cazadores de Manila núm. 20.
- » Angel Montero Romera, de la Zona de Zafra núm. 15, al batallón Cazadores de Manila núm. 20.
 - » Luis Botello Macías, del regimiento Reserva de Zafra número 71, al de Extremadura núm. 15.
 - » Saturnino Serrano Navarro, de la Zona de Ciudad Real número 27, al batallón Cazadores de Manila núm. 20.

D. Andrés Pérez Jimeno, del regimiento Reserva de Túnez número 109, al del Infante núm. 5.

Segundo teniente

D. Manuel Cortés Gutiérrez, del regimiento Reserva de Baza núm. 90, al de Extremadura núm. 15.

Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito de 18 del mes actual, se ha revidado destinar á esa Junta, en vacante que de su clase existe, al comisario de guerra de primera clase D. Segundo Pérez Huertas, ascendido á dicho empleo por real orden de 11 del corriente mes (D. O. núm. 255), el cual prestaba sus servicios en la comisión central de Remonta de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Roque Santiago Ferrer y termina con D. Leopoldo Morenza Hierro, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares.

Relación que se cita

Comandantes

- D. Roque Santiago Ferrer, de la Comandancia de Mallorca, á la de Barcelona, de segundo jefe.
- » Eduardo Sanllorente Rubinat, de la Comandancia de Alicante, á la de Mallorca, de segundo jefe,
 - » Aureliano Martínez Lerdo, del cuadro orgánico de reemplazo, á la Comandancia de Estepona, de segundo jefe.
 - » Fernando Brotóns Carra, ascendido, de la Comandancia de Málaga, á la misma comandancia, de segundo jefe.
 - » Rafael Cerdán Sierra, ascendido, de la Comandancia de Mallorca, al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.
 - » José de Burgos Torres, ascendido, de la Comandancia de Estepona, al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.
 - » José Millán Ferriz, de la Comandancia de Málaga, á la de Alicante, de segundo jefe.

Capitanes

- D. Jaime Canals Morros, ascendido, de la Comandancia de Gerona, á la de Mallorca.
- » Antonio Fariñas Camello, ascendido, de la Comandancia de Murcia, á la de Málaga.
 - » Marcos Ferrer Canal, ascendido, de la Comandancia de Orense, á la de Guipúzcoa.
 - » Alejandro Villarreal Sevillano, del Colegio del Cuerpo, á la Comandancia de Murcia.
 - » Manuel Puya Ruiz, de la Comandancia de Murcia, á la Subinspección de Badajoz, como secretario.
 - » Enrique López Báez, secretario de la Subinspección de Badajoz, á la Comandancia de Gerona.
 - » Gumersindo Bauzá Palet, de la Comandancia de Gerona, á la de Estepona.

Primeros tenientes

- D. Santiago Navarro Martínez, de la Comandancia de Castellón, á la de Barcelona.
- » Pedro Armiño Garmilla, de la Comandancia de Barcelona, á la de Castellón.
 - » Manuel Morales López, de la Comandancia de Santander, á la de Mallorca.
 - » Francisco González Larrinaga, de la Comandancia de Mallorca, á la de Santander.
 - » Ricardo Fernández Clará, de la Comandancia de Málaga, á la de Bilbao.
 - » José Cossido Perpiñán, del Colegio del Cuerpo, á la Comandancia de Alicante.
 - » Manuel de Diego Barrenechea, de la Comandancia de Alicante, á la plantilla de la Dirección general.
 - » Antonio Tobar Núñez, del Colegio del Cuerpo, á la Comandancia de Gerona.
 - » Vicente Sanz Villapece, de la Comandancia de Zamora, á la de Guipúzcoa.
 - » Ildfonso Yambrina Luelmo, de la Comandancia de Mallorca, á la de Zamora.
 - » Juan Porcar Negre, de la Comandancia de Alicante, á la de Mallorca.
 - » Ramón Parés Olivet, de la Comandancia de Cáceres, á la de Huesca.
 - » Francisco Martínez Taberner, de la Comandancia de Huesca, á la de Alicante.
 - » Marcial Cordero Froix, del cuadro orgánico de reemplazo, á la Comandancia de Cáceres.
 - » Juan de las Fuentes Martínez, del cuadro orgánico de reemplazo, á la Comandancia de Málaga.
 - » Francisco Valencia Luque, del cuadro orgánico de reemplazo, á la Comandancia de Murcia.
 - » Antonio Salinas Vivert, del cuadro orgánico de reemplazo, á la Comandancia de Orense.
 - » Fernando Cáceres Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Huelva, al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.
 - » Santos Antolínez Pérez, ascendido, de la Comandancia de Asturias, al Cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.
 - » Cándido Pozo Crespo, ascendido, de la Comandancia de Huesca, al Cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.
 - » Leopoldo Morensa Hierro, ascendido, de la Comandancia de Alicante, al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.

Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, por resolución de 27 del actual, que los jefes de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Emilio Peñuelas Calvo** y concluye con **D. Eliseo Gil Estévez**, pasen destinados á las Subinspecciones y Comandancias que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y cuarta regiones é islas Baleares.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Emilio Peñuelas Calvo, de la Subinspección de las Comandancias de Mallorca, Tarragona y Castellón, á la de Málaga, Estepona, Almería y Granada.
- » Miguel Quintero López, ascendido, á la Subinspección de las Comandancias de Mallorca, Tarragona y Castellón.

Tenientes coroneles

- D. Antonio Rovira Sabater, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, á la de Málaga, como primer jefe.
- » José Hermosa García, ascendido, del cuadro orgánico de reemplazo, la Comandancia de Murcia, como primer jefe.

Comandante

- D. Eliseo Gil Estévez, del cuadro orgánico de reemplazo, á la Comandancia de Lérida, como jefe.

Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales del **Cuerpo Jurídico Militar** comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Francisco García y Garmendia**, y termina con **D. Alvaro Valero de Palma**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones é islas Baleares y Canarias.

Relación que se cita

Auditor de división

- D. Francisco García y Garmendia, ascendido, del cuarto Cuerpo de ejército, al cuadro para eventualidades del servicio.

Auditores de brigada

- D. Pablo del Río y Lumbreras, del sexto Cuerpo de ejército, al cuarto.
- » Nicolás Garelly y Castillo, ascendido del segundo Cuerpo de ejército, al sexto.

D. Francisco Pego y Mendez, ascendido, del octavo Cuerpo de ejército, al séptimo, continuando en comisión en el octavo.

Tenientes auditores de 1.ª

D. Adolfo Trápaga y Aguado, de la Comandancia general del Campo de Gibraltar, á la Auditoría del segundo Cuerpo de ejército.

- » Carlos Noreña y Krick, del séptimo Cuerpo de ejército, al octavo, continuando, en comisión, en el séptimo.
- » Fernando Moscardó y Martínez, ascendido, de la Capitanía general de Baleares, á la de Canarias, continuando, en comisión, en la primera.

Tenientes auditores de 2.ª

D. Enrique Ortiz Jordán, del tercer Cuerpo de ejército, al primero.

- » José Sentmenat y Foncuberta, ascendido, del cuarto Cuerpo de ejército, á la Capitanía general de Baleares, continuando, en comisión, en dicho Cuerpo de ejército.
- » Álvaro Valero de Palma, ascendido, del tercer Cuerpo de ejército, al mismo.

Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º de la real orden circular de 17 del actual (D. O. núm. 260), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar al batallón provisional de Puerto Rico núm. 6, que se organiza para ese distrito en Sevilla, á los jefes y oficiales y asimilados comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Rafael Rosado Brincan y termina con D. Francisco Bermúdez García; siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., que el segundo teniente de la escala de reserva de Infantería D. José Bouzas Oreiro, sea puesto desde luego en posesión del empleo de primero de la referida escala, en virtud de lo prevenido en el párrafo 1.º, art. 24 de la ley de presupuestos de 30 de junio de 1895, y que el capellán interino D. Francisco Bermúdez disfrute el sueldo de capellán segundo con arreglo al art. 31 del reglamento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares y Canarias, Directores generales de la Guardia Civil y Carabineros, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Director de la Escuela Superior de Guerra, Provicario general Castrense, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	DESTINO Ó SITUACIÓN ACTUAL
Teniente coronel.....	D. Rafael Rosado Brincan.....	Agregado Zona reclutamiento de Cádiz núm. 42.
Comandante.....	» Luis Vallés Bordón.....	Batallón Reserva de Canarias núm. 4.
Otro.....	» César Proharian Riera.....	Zona reclutamiento de Osuna núm. 10.
Capitán escala activa.....	» Rafael Noriega Tejada.....	Regimiento Reserva de Pontevedra núm. 93.
Otro.....	» Juan Palma Gil.....	Batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
Otro.....	» Pedro Lara Pérez.....	Regimiento Infantería de Canarias núm. 42.
Otro.....	» Ramón Blanco Alvarez.....	Regimiento Reserva de Orense núm. 59.
Otro escala de reserva.....	» Marcial López Carballo.....	Zona reclutamiento de Valencia núm. 28.
Otro.....	» Agustín Lobo del Pozo.....	Zona reclutamiento de Coruña núm. 32.
Otro.....	» Ricardo Ustáriz Santamaría.....	Zona reclutamiento de Tarragona núm. 33.
Otro.....	» Inocente Fernández Checa.....	Zona reclutamiento de Madrid núm. 58.
1.º Teniente escala activa	» Miguel Melgar Nieto.....	Regimiento Infantería de Africa núm. 3.
2.º Teniente ídem íd.....	» Rafael Cantalapedra Hernández.....	Regimiento Infantería de Canarias núm. 42.
Otro.....	» Dionisio Zubiri Aguirre.....	Regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12, alumno E. S. G.
Otro.....	» José Alba Ablad.....	Regimiento Infantería de León núm. 38.
Otro.....	» Manuel Servet Fortuny.....	Regimiento Infantería de Africa núm. 1.
Otro.....	» Antonio Albifana Buenaño.....	Regimiento Reserva de Astorga núm. 86.
1.º Teniente escala reserva	» José Bouzas Oreiro.....	Regimiento Infantería de la Reina núm. 2. Regimiento Regional de Baleares núm. 2.
2.º Teniente ídem íd.....	» José Suárez Jiménez.....	
Otro.....	» Valentín Rodríguez Rodríguez.....	Penitenciaría militar de Mahón.
Otro.....	» Francisco García Seguí.....	Regimiento Infantería de Sicilia núm. 7. Regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12.
Otro.....	» Eladio Lara Calvar.....	
Otro.....	» José Blanco del Olmo.....	Regimiento Reserva de Osuna núm. 66.
Otro.....	» Jacinto Fernández Tejedor.....	Ascendido, del bón. caz. Alfonso XIII n.º 24, del distrito de P.º Rico.
Otro.....	» José Jiménez Bernal.....	
Otro.....	» Emilio Vidueira Fernández.....	Subinspección 1.º Cuerpo de ejército.
Otro.....	» Juan Muñoz Jiménez.....	Comandancia de la Guardia Civil de Valencia.
Otro.....	» Antonio Costa Girón.....	Idem íd. de Toledo.
Otro.....	» Hilario Vázquez Fernández.....	Comandancia de Carabineros de Algeciras.
Otro.....	» José Poré Escóin.....	Idem íd. de Barcelona.
Otro escala reserva Art.ª	» Francisco Cid Tesouro.....	
Otro.....	» Francisco Hernández Caparrós.....	5.º regimiento Montado.
Otro.....	» José Ríos Martínez.....	8.º ídem íd.
Otro.....	» Zacarías López Márquez.....	8.º ídem íd.
Otro.....	» Antonio Prior Picó.....	13.º ídem íd.
Otro.....	» Nicanor Criado López.....	3.º depósito de reserva.
Capellán interino.....	» Francisco Bermúdez García.....	5.º batallón de plaza. Aspirante residente en Puerto Rico.

Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA



Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 27 de octubre próximo pasado, cursando instancia promovida por el teniente coronel de Infantería, del distrito de Cuba, **D. Emilio Sanz y Durriar**, en la actualidad con licencia por enfermo en esa región, solicitando ser baja en aquel ejército, en razón á su mal estado de salud, que acredita por medio del correspondiente certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el recurrente quede sujeto á lo preceptuado en los arts. 3.º y 4.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en la comunicación que en 9 del mes actual dirigió á este Ministerio, y en vista de las razones que en la misma expone, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á esa Inspección, en vacante que de su clase existe, por pase al distrito de Filipinas del capitán de Infantería **D. Joaquín Rodríguez Espi**, al del propio empleo y arma, del regimiento Infantería de Vad-Rás, **Don Enrique Martínez Merello**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Caja general de Ultramar.

Señores Capitanes generales de la primera región é isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar, en comisión, á la compañía expedicionaria del regimiento Infantería de Alava núm. 56, al segundo teniente de la reserva gratuita de Caballería, residente en la primera región, **D. Pedro Martínez Moreno**, debiendo incorporarse á la misma con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los segundos tenientes de la escala de reserva de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Narciso Prats Más** y termina con **D. José Benito Sánchez**, que prestan sus servicios, en comisión, en los cuerpos que también se indican, sean baja en los mismos y alta en esa isla, para la que

embarcarán dentro del plazo marcado en la real orden de 7 de julio último (D. O. núm. 150).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

D. Narciso Prats Más, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores.

- » José Guitart Felití, del 2.º id. id.
- » Valentín Alonso Montero, del 2.º id. id.
- » Antonio Porro González, del 4.º id. id.
- » Faustino Conde de Diego, ascendido, del 2.º id. id.
- » Vicente Cobeña Barba, del 1.º id. id.
- » José Benito Sánchez, del 1.º id. id.

Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista del telegrama de V. E. de 15 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, en las condiciones de la real orden de 14 del mismo (D. O. núm. 259), á los médicos mayores de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Diego Santandreu Guillén** y termina con **D. Juan Domínguez Borrajo**, siendo bajas en la Península y alta en esas islas, á las que se incorporarán con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Sorteados

D. Diego Santandreu Guillén, del Hospital militar de Sevilla.

- » José Clemente Castillo, del Hospital militar de Alcalá.
- » Ramón Mariñas Sobrino, del batallón Cazadores de Estella.
- » Manuel Rabadán y Ajona, del Hospital militar de Sevilla.

Voluntarios

D. Emilio González Baró, del Hospital militar de Valencia.
» **Juan Domínguez Borrajo**, de la Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, en las condiciones de la

real orden de 1.º de abril del año último (C. L. núm. 92), al teniente auditor de primera **D. Alvaro García Ibáñez Palomino**, ascendido á este empleo por real orden de 16 del actual (D. O. núm. 259), procedente del primer Cuerpo, que le ha correspondido en sorteo; siendo baja en la Península y alta en esa isla, á la que se incorporará dentro del plazo marcado en la real orden de 7 de julio próximo pasado (D. O. núm. 150).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en 27 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar maestro armero de Infantería, con destino á ese distrito, al forjador del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, **Dionisio Tena Deseado**, el cual lo ha solicitado y reune condiciones; siendo baja en la Península y alta en ese Archipiélago, para el que embarcará en el próximo mes de diciembre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el capitán de profesor de dicho centro **D. Francisco Tiralaso Moreno**, del regimiento Reserva de Segovia núm. 87, ascendido á este empleo por real orden de 16 del actual (D. O. núm. 259), continué, en comisión, en dicho centro de enseñanza hasta la terminación del curso actual, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de enero de 1885 (C. L. núm. 29).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar profesor y ayudante profesor respectivamente del Colegio de ese instituto, al capitán del cuerpo **Don Luis Mariño Yáñez**, que sirve en la Comandancia de la Coruña, y primer teniente **D. Jenaro Gutiérrez Valdecace**, que sirve en esa Dirección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el segundo teniente de la reserva retribuida de Artillería, con destino al ejército de Cuba, **D. Valeriano Burgueño Cuesta**, pase destinado, en comisión, al 7.º regimiento montado hasta tanto sean necesarios sus servicios en el citado distrito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

ESCRIBIENTES TEMPOREROS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 del mes actual, dando cuenta de haber nombrado provisionalmente, y en concepto de escribiente temporero, para cubrir una vacante que existe en el Gobierno militar de Cuenca, al sargante en situación de reserva **Don Federico Viejobuena y Doillet**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicho nombramiento; disponiendo, á la vez, que la reclamación de haberes al interesado se le haga desde el día 15 del corriente mes, en que tomó posesión de su destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 17 del mes actual, dando cuenta de haber nombrado provisionalmente, y en concepto de escribientes temporeros, para cubrir dos vacantes que existen en ese Cuartel general por pase al distrito de Puerto Rico de Don Rafael Alvarez Bravander y baja en aquél del de la expresada categoría **Maximino Salazar Gómez**, á los licenciados absolutos, soldado y sargento respectivamente, **Enrique Soriano Chuliá** y **Bruno Ballester Faus**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la baja y nombramiento de los mencionados temporeros; disponiendo, á la vez, que á los dos últimos se les haga la reclamación de sus haberes desde la indicada fecha de 17 del corriente mes, en que tomaron posesión de sus destino, y entendiéndose que el soldado, licenciado, **Enrique Soriano**, habrá de prestar sus servicios en la Subinspección de ese Cuerpo de ejército, cubriendo la plaza que en ella existe vacante por encontrarse en comisión en la isla de Cuba el escribiente de segunda clase **D. Arturo Mohino To-**

ribio, nombrado para ocuparla, una vez que no es posible el destino de aquél á ese Cuartel general, cuya plantilla se encuentra en la actualidad al completo por haber quedado sin efecto, según real orden de 18 del corriente mes (DIARIO OFICIAL núm. 261), el destino al expresado distrito de Puerto Rico de D. Rafael Alvarez Bravander.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

INDULTOS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 10 de septiembre próximo pasado, promovida por el soldado de Ingenieros Juan Sotaras Cortada, en súplica de indulto del resto de la pena de dos años de recargo en el servicio, que como correctivo le fué impuesta en 22 de diciembre de 1894, por la falta grave de primera deserción, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por V. E. en su citado escrito y con el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del mes actual, se ha servido conceder al interesado la gracia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 23 de septiembre próximo pasado, promovida por el recluso en la cárcel de Cáceres Angel Sánchez Berrio, en súplica de indulto del resto de la pena de cuatro años y dos meses de prisión correccional que, por el delito de lesiones le fué impuesta siendo carabinero de aquella comandancia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por V. E. en su citado escrito y con el Consejo Supremo de Guerra y Marina de 16 del corriente mes, se ha servido conceder al interesado la gracia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de octubre

próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.ª Purificación Ocal Garaicoechea, en participación con su hija D.ª Carmen Gutierrez Ocal y entenada D.ª Teresa Gutiérrez Alegre, la pensión anual de 2.500 pesetas, y la bonificación de un tercio de dicha suma, ó sea 833'33 pesetas anuales, á que tienen derecho con arreglo á las leyes de 26 de junio de 1864 y de presupuestos de Cuba de 1885-86 (C. L. núm. 295) y real orden de 4 de junio de 1890, como viuda y huérfanas respectivamente, del general de brigada D. Joaquín Gutiérrez Villuendas; los cuales señalamientos se satisfarán: el primero en la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas y el segundo en las cajas de la citada isla, ambos desde el 22 de mayo próximo pasado, siguiente día al del fallecimiento del causante en la forma que se expresa: la mitad á la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, entre las referidas huérfanas, hasta el 15 de julio del propio año actual en que contrajo matrimonio D.ª Teresa, desde cuya fecha se abonará íntegro el beneficio á la viuda mientras conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D. Manuel José de Vandewalle, en nombre y representación de D.ª Josefa Gabriela de Vandewalle y Valcárcel, en solicitud de pensión para ésta, como huérfana del coronel retirado D. Luis; resultando que la interesada carece de derecho á dicho beneficio por el Montepío Militar, y una vez que no se ha conseguido conocer el sueldo que durante dos años disfrutó el causante en actividad, dato preciso para regular la pensión del Tesoro que pudiera corresponder á la recurrente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del presente mes, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á D.ª Dolores Díaz de Herrera y de León, en participación con sus entenados D.ª Inés y Don Félix Fernández Caymary, la pensión anual de 1.875 pesetas, y la bonificación de un tercio de dicha suma, ó sea 625 pesetas anuales, á que tiene derecho con arreglo á las leyes de 25 de junio de 1864 y de presupuestos de Cuba de 1885-86 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151), en concepto de viuda de las segundas nupcias y huérfanos de las primeras, respectivamente, del inspector médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Luis Fernández Malo, los cuales señalamientos se satisfarán: el primero en la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, y el segundo en

las cajas de la citada isla, ambos desde el 23 de abril próximo pasado, siguiente día al del fallecimiento del causante y en la forma que se expresa: la mitad á la viuda, mientras conserve su actual estado, y la otra mitad, por partes iguales, entre los referidos huérfanos; haciéndose el abono á la hembra mientras permanezca soltera, y á D. Félix hasta el 6 de noviembre de 1903, en que cumplirá los 22 años de edad, si antes no obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA.

Señor Capitán general de **Burgos, Navarra y Vascongadas.**

Señores Capitanes generales de la primera región ó isla de **Cuba** y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del corriente mes, se ha servido disponer que la pensión de 310 pesetas anuales que, por real orden de 10 de noviembre de 1865, fué concedida á D.^a Dámasa Saavedra Delgado, viuda del capitán D. Francisco Rojo Rodero, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de dicha pensionista, sea transmitida á su hija y del causante D.^a Juana Rojo Saavedra, á quien corresponde según la legislación vigente; debiendo serle abonada, mientras permanezca soltera, en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, á partir del 27 de enero del presente año, siguiente día al del óbito de su referida madre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura.**

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Magdalena Castelló Guin**, huérfana de Pedro, guardia nacional que fué, y de María, en solicitud de que se le transmita la pensión de viudedad que disfrutó su citada madre; y como quiera que el señalamiento del beneficio se hizo por el Ministerio de Hacienda sobre el fondo de temporalidades, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del mes actual, ha tenido á bien disponer se manifieste á la interesada que debe dirigir su reclamación á la Junta de Clases Pasivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña.**

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PREMIOS DE CONSTANCIA

5.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder á los carabineros que figuran en la siguiente relación, que empieza con **Deogracias Martín Núñez** y termina con **Froilán Vicente Hernández**, los premios de constancia que en la misma se indican, de los que deberán disfrutar desde las fechas que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de **Carabineros.**

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Premio que se les concede		Fecha desde que han de disfrutarlo		
			Pesetas	Cénts.	Día	Mes	Año
Pontevedra.....	Cabo.....	Deogracias Martín Núñez.....	5	»	1.º	noviembre	1895
Barcelona.....	Carabinero.....	Francisco Vicente Severino.....	5	»	1.º	diciembre.	1895
Valencia.....	Otro.....	Rafael Bichares Chesa.....	22	60	1.º	noviembre	1895
Huesca.....	Otro.....	Francisco Gau Eito.....	28	13	1.º	idem.....	1895
Idem.....	Otro.....	Froilán Vicente Hernández.....	28	13	1.º	idem.....	1895

Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

9.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 9 del actual, al que acompaña copia del acuerdo de la Comisión provincial de Madrid, por el que se declara recluta condicional al de la Zona de Getafe y reemplazo de 1895, **Bonifacio Antonio Ignacio Villamayor Cano**, el

Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se cumplimente el referido acuerdo, pasando dicho individuo á la situación de condicional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura.**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 15 de octubre último, al que acompaña copias de acuerdos de la Comisión provincial de Madrid por los que se declaran reclutas condicionales á los de la Zona de Getafe y reemplazo de 1893, **Antonio Martín López** y **Máximo Navarro Fernández**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se cumplimenten los referidos acuerdos de la Comisión provincial, pasando dichos individuos á la situación de condicionales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 2 de octubre último, al que acompaña copia de acuerdo de la Comisión provincial de Madrid, por el que se declara exento del servicio militar activo al recluta del reemplazo de 1893, por la Zona de esta corte núm. 57, **Manuel Ocón González**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se cumplimente el referido acuerdo, pasando dicho individuo á la situación de recluta condicional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 20 de octubre último, al que acompaña copia del acuerdo de la Comisión provincial de Avila, por el que se declara recluta condicional al soldado del reemplazo de 1895, por la Zona de Avila, **Juan Vinuesa Troitiño**, que se halla sirviendo en el regimiento Infantería de Cuenca, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se cumplimente el referido acuerdo de la Comisión provincial, pasando dicho individuo á la situación mencionada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que no se varíe la clasificación de los reclutas sorteables, declarados después pendientes de recurso por la Comisión provincial de Badajoz, mientras los expedientes de los interesados no sean resueltos en la forma que determina el real decreto de 29 de octubre último, publicado por el Ministerio de la Gobernación en la *Gaceta* de 4 del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 25 de septiembre último, al que acompaña copia del acuerdo de la Comisión provincial de Zaragoza, por el que se declara recluta condicional al de la Zona de Soria **Bartolomé Mateo Roy**, que procede de los excedentes de cupo del reemplazo de 1894, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se cumplimente el referido acuerdo de la Comisión provincial, pasando el expresado individuo á la situación mencionada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Aragón**.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 25 de septiembre último, dando cuenta de que la Comisión provincial de Avila ha declarado recluta condicional al soldado del regimiento Infantería del Principe, procedente del reemplazo de 1895, **Venancio Catalino Martín García**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se cumplimente el expresado acuerdo de la Comisión provincial, pasando el referido individuo á la situación mencionada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Señor Capitán general de la **primera región**.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en sus comunicaciones de 6 de julio y 22 de octubre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 30 de agosto próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del batallón mixto de Ingenieros **D. José Padrós Casco** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Zacarias Orduñas Suencas**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la primera fecha citada, la que expresa dicha relación, en recompensa al comportamiento que observaron en los trabajos ejecutados para el establecimiento de la red óptica telegráfica en Manzanillo hasta el 19 de diciembre del año anterior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Batallón mixto de Ingenieros.....	Comandante.....	D. José Padrós Casco.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Arturo Amigó y Gasó.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Angel Góngora Aguilar.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Miguel Cardona Julio.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Joaquín Chalóns González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Juan Gálvez García.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Macario Gregorio Oyada.....	
	Médico 1.º.....	» Luis Fernández Rubín.....	
	Sargento.....	Miguel Llorca Llorca.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Alemany Segura.....	
	Cabo.....	José García Camacho.....	
	Soldado.....	Fernando Espinosa Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Fluirs Bermejo.....	
	Otro.....	Julián Vicente Centola.....	
	Otro.....	José Borrrell Albert.....	
	Sargento.....	Francisco Fernández Barrero.....	
	Otro.....	Antonio Quevedo Moreno.....	
	Otro.....	Ramón Martínez Marañón.....	
	Cabo.....	Plácido Hidalgo Gómez.....	
	Otro.....	Fernando Santos Llana.....	
	Otro.....	Pedro Batallón Molina.....	
	Otro.....	José Bajatune Rivero.....	
	Otro.....	Dionisio Vicente Cull.....	
	Otro.....	Juan Punta Pillolo.....	
	Soldado de 1.ª..	Francisco Lavado Sánchez.....	
	Otro.....	Ignacio Ruiz Salcedo.....	
	Otro.....	Eduardo Torán Torres.....	
	Otro de 2.ª.....	José Ferrer Noguera.....	
	Otro.....	Fernando Gómez.....	
	Otro.....	Francisco Sánchez Salas.....	
	Otro.....	Pedro López Litrián.....	
	Otro.....	Andrés Valdepozo Lloint.....	
	Otro.....	Antonio Elias Peláez.....	
	Otro.....	Baltasar Bosch Egea.....	
	Otro.....	Diego Méndez Bueno.....	
	Otro.....	Atanasio Miranda Ortiz.....	
	Otro.....	Esteban Lerma Gutiérrez.....	
	Otro.....	Francisco Corbalán Plasencia.....	
	Otro.....	Felipe Povedas Payas.....	
	Otro.....	Francisco Bernau Guerra.....	
	Otro.....	José Estanislá Expósito.....	
	Otro.....	José Parreno Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Pousa Rey.....	
	Otro.....	Juan Fayas Tejera.....	
	Otro.....	José Soto Montao.....	
	Otro.....	Justo Aspa Corrales.....	
	Otro.....	Juan Gascón Ballesteró.....	
	Otro.....	Juan Nadal Lenalles.....	
	Otro.....	Manuel Tomás Marto.....	
	Otro.....	Ezequiel Morales Fernández.....	
Otro.....	Miguel Romero Soriano.....		
Otro.....	Manuel Suárez Cuejano.....		
Otro.....	Montserrat Riera Muñoz.....		
Otro.....	Manuel Domínguez Marquel.....		
Otro.....	Nicanor Martínez López.....		
Otro.....	Pascual García Barrón.....		
Otro.....	Santos García Marcos.....		
Otro.....	Valentín Euján García.....		
Otro.....	Fermin Ediebebu Soto.....		
Otro.....	Carmelo Bernal Serna.....		
Otro.....	José Bermejo Mota.....		
Otro.....	Agustín Rodríguez Esvilla.....		
Otro.....	Damián Orull Expósito.....		
Otro.....	Esteban Lanaroli Azandita.....		
Otro.....	Emilio Casanovas Rivas.....		
Otro.....	Enrique Pus Castrillón.....		
Otro.....	Francisco Cabrero Barranca.....		
Otro.....	Francisco Rey Sanz.....		
Otro.....	Ginés Egea Camón.....		
Otro.....	Justo Sánchez Gutiérrez.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Batallón mixto de Ingenieros.....	Soldado de 2. ^a ...	José Grillo Sarra	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Vara Fernández.....	
	Otro.....	Julián Valentín Climent.....	
	Otro.....	José Garrido García.....	
	Otro.....	José Colominas Castañer.....	
	Otro.....	Juan Jiménez Rojas.....	
	Otro.....	José Soler Pancho.....	
	Otro.....	José Baró Escrivés.....	
	Otro.....	Juan Bonuit García.....	
	Otro.....	Juan Deos Mellán.....	
	Otro.....	José Levú Olmos.....	
	Otro.....	Luis Meusé Granet.....	
	Otro.....	León Pérez Alemán.....	
	Otro.....	Francisco Velasco Pino.....	
	Otro.....	Mariano Fernández López.....	
	Otro.....	Miguel Fúster Pedrón.....	
	Otro.....	Manuel Martos Pujol.....	
	Otro.....	Miguel Orenada Aparicio.....	
	Otro.....	Nicolás Clemente Rodríguez.....	
	Otro.....	Rufino Sánchez Gil.....	
Otro.....	Pedro Miró Abacuero.....		
Otro.....	Ramón Marín del Amor.....		
Otro.....	Sebastián Mugía Masderuas.....		
Otro.....	Victoriano Morales Valencia.....		
Otro.....	Zacarías Orduñas Suencas.....		

Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 8 de julio y 22 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 30 de agosto próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del 5.º regimiento de Artillería de Montaña **D. Eduardo Tapia Ruano** y termina con el artillero del mismo regimiento

Vicente López Peña, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el potrero «La Media Legua», el día 3 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
5.º reg. Artillería de Montaña	Capitán.....	D. Eduardo de Tapia Ruano.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Pedro Portilla Pascuchi.....	
	Cabo.....	Daniel Moliro Herranz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Fernando Guerrero Fernández.....	
Artillero 1.º.....	Vicente López Peña.....		

Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 16 de julio y 22 de octubre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 26 de agosto próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Voluntarios de Cienfuegos **Don Severino Pérez Castillo** y termina con el guerrillero de la

del citado pueblo **Desiderio Sarria**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «La Vaquería» y «Paso de Remedio» (Las Villas), el día 26 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Glla. 1. ^a de Cienfuegos.	Capitán de Voluntarios.....	D. Severino Pérez Castillo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Manuel Romero Villegas.....	
	Otro.....	» Carlos Tovar Revilla.....	
	Cabo.....	José Sánchez Seisdedos.....	
Comand. ^a de la Guardia Civil de Cienfuegos..	Otro.....	Vicente Tomás Jimeno.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guardia de 1. ^a ...	Laureano Acebo Cubriellas.....	
	Otro de 2. ^a	Juan Ripoll Torres.....	
	Otro.....	Victoriano Parrilla Martínez.....	
	Otro.....	Manuel Carballo González.....	
	Otro.....	Agustín Pomes Casas.....	
	Otro.....	Gabriel Lafuente Oláiz.....	
	Primer teniente..	D. Mariano Cabello González.....	
	Corneta.....	José Sánchez Molero.....	
	Soldado de 2. ^a ...	Cándido Revelo Ventura.....	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Canarias núm. 42.	Otro.....	Antonio Antequera Costa.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Sebastián Godoy Correa.....	
	Otro.....	Salustiano Suárez Díaz.....	
	Otro.....	Fernando Mayo Jiménez.....	
	Otro.....	José Linares Aguilera.....	
	Otro.....	José Montero González.....	
	Otro.....	Pedro Calvillo Rodríguez.....	
Comand. ^a de la Guardia Civil de Santa Clara.	Guardia de 2. ^a ...	Atilano González Villar.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guerrillero 1. ^o ...	Andrés Guerrero Pérez.....	
	Otro 2. ^o	Cornelio Huelga Ballesteros.....	
	Otro.....	Serafin Alvarez Suárez.....	
	Otro.....	Jacinto Morales.....	
Glla. 1. ^a de Cienfuegos.	Otro.....	Serafin García Torrente.....	
	Otro.....	Ignacio Nieves.....	
	Otro.....	Félix Romero.....	
	Otro.....	Serafin García Casales.....	
	Otro.....	José Sánchez Torres.....	
	Otro.....	Desidero Sarria.....	

Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 18 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien otorgar la cruz de 2.^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al teniente coronel del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, **D. Felipe Alfán Mendoza**, en recompensa á los servicios de campaña prestados durante el tiempo que mandó el expresado cuerpo, hasta la citada fecha de 18 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

los ingenios «San Andrés» y «Colorao», el día 14 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

REDENCIONES

9.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Antonia Capulino López**, vecina de Málaga, solicitando se le conceda autorización para redimir del servicio militar activo á su hijo el soldado del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, **Bernardo González Capulino**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la expresada solicitud, con arreglo á lo preceptuado en el art. 174 de la vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 27 de junio y 22 de octubre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, hecha por V. E. á favor del guerrillero de la guerrilla de la Vija **Antonio Vázquez González**, y de las de la montada de Santo Domingo **Zacarías González Muñoz**, **Isidoro Gutiérrez** y **José de la Luz Armas**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Vicente Cristóbal Florén**, vecino de Ateca (Zaragoza), solicitando se le conceda autorización para redimir ó substituir del servicio militar activo á su hijo el soldado del regimiento Dragones de Numancia núm. 11, de Caballería, **José Cristóbal Fernández**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 174 y 180 de la vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

REEMPLAZO

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el primer teniente de la **Guardia Civil D. José González Rodríguez**, que se encuentra en situación de reemplazo, por enfermo, en Pastrana (Guadalajara), solicitando la vuelta al servicio activo; y habiendo justificado el restablecimiento de su salud, por el certificado facultativo que acompaña, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que dicho oficial entre en turno para obtener colocación cuando le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

RETIROS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 12 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto **Miguel Arroyo Canales** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Valladolid á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Valladolid; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 37'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 12 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto **Miguel Andreu Bón** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Castellón á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Burriana (Castellón); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 100 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 12 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto **Julián Glaver Peña** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Huesca á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Jaca (Huesca); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 75 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto **Ricardo López Alvarez** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Orense á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Villa de Cea (Orense); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 100 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores **Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitán general de la octava región y Ordenador de
pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 12 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto **Francisco Marco Soria** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de **Alicante** á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en **Alicante**; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 75 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores **Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitán general de la tercera región y Ordenador de
pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 10 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **Sebastián Pérez Molina** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de **Teruel** á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en **Orihuela del Tremedal (Teruel)**; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores **Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos
de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 14 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **Esteban Seijas Incógnito** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de **Zamora** á que pertenece, y

pase á situación de retirado con residencia en **Requejo (Zamora)**; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años,
Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores **Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitán general de la séptima región y Ordenador de
pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 14 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **Manuel Pardillos Rillo** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de **Teruel** á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en **Torrijo del Campo (Teruel)**; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores **Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina**,
Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos
de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el sargento de **Carabineros** **Antonio Mateos Peláez** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de **Orense** á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en **Verín** de dicha provincia; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma, el haber provisional de 100 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de **Carabineros**.

Señores **Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina**
y Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 11 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el sargento de **Carabineros Dionisio Gallego Machado** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Guipúzcoa á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en San Sebastián de dicha provincia; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma, el haber provisional de 75 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de **Carabineros**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 11 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el cabo de **Carabineros Valentín Lancho Cabrera** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Murcia á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Málaga; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de esta última provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de **Carabineros**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 14 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Jenaro Maure Mosquera** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Gerona á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Corbella (Orense); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de esta última provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de **Carabineros**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitanes generales de la cuarta y octava regiones.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Antonio Fernández Pineda** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Bilbao á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en dicha capital; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de **Carabineros**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 14 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Francisco Ruiz Sánchez** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Estepona á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Marbella (Málaga); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de esta provincia, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de **Carabineros**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Andrés Isla Baranda** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Huesca á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Jaca de dicha provincia; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de **Carabineros**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Manuel Míguez González** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Pontevedra á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Seveira de dicha provincia; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 11 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Joaquín Monforte Juiva** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Gerona á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Figueras de dicha provincia; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el carabinero **José López Méndez** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Orense á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en dicha capital; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma provincia, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Martín López López** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Pontevedra á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en dicha capital; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma provincia, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Juan Alonso Delgado** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Huesca á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Barcelona; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de esta última provincia, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda previo, informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **José Arizcuren Elduayen** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Huesca á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Pamplona (Navarra); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de esta última provincia, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 11 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Andrés Mercader Noguera** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Mallorca á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Palma (Baleares); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de las islas Baleares.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Martín Fernández Bartolomé** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Tarragona á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en dicha capital; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 11 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Odón Rincón García** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Guipúzcoa á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en San Sebastián de dicha provincia; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la sexta región.

SORTEOS PARA ULTRAMAR

4.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el día 2 del mes de diciembre próximo á la una de la tarde, tenga lugar en la Sección 4.ª de este Ministerio el sorteo para cubrir dos plazas de subinspector médico de primera clase, tres de segunda y seis de médicos mayores con destino á la isla de Cuba, figurando en ellos, con arreglo á las disposiciones vigentes, los jefes comprendidos en los cinco últimos sextos de las escalas de las respectivas clases, tal como se hallan constituidas en el día de la fecha, ó sea en la de subinspectores médicos de primera clase, desde **Don José Labarta y Aguin** hasta **D. Leopoldo Castro y Blanch**; en la de subinspectores médicos de segunda clase, desde **D. José Dadín y Gayoso** hasta **D. Rafael Piernas**, y en la de médicos mayores, desde **D. Ramón Moros** hasta **D. Ramón Mariñas y Sobrino**.

Los Capitanes generales de las regiones y demás autoridades á quienes corresponda, manifestarán por telégrafo á este Ministerio las reclamaciones, exenciones y exclusiones reglamentarias que se aleguen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

Circular. Excmo. Sr.: D-biendo procederse al sorteo para cubrir dos plazas de farmacéuticos mayores, dos de primeros y otras dos de segundos con destino á la isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que dicho acto tenga lugar en la 4.ª Sección de este Ministerio el día 2 del mes de diciembre próximo á las dos de su tarde, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 1.º de julio del año último (D. O. núm. 143), entrando en suerte los cinco últimos sextos de las escalas respectivas, tal como están constituidas en el día de hoy, y que corresponden en la clase de farmacéuticos mayores, desde **D. Manuel Iglesias y Suárez** hasta **Don José Maffey Paigduller**; en la de primeros, desde **D. Roque García de Merced**, hasta **D. Bernardino Hervás y Soldado**, y en la de segundos, desde **D. Blas Alfonso y Ramírez** hasta **D. Juan Gelades y Pastor**.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que los Capitanes generales de las regiones y demás autoridades á quienes corresponda, manifiesten telegráficamente á este Ministerio las reclamaciones, exenciones y exclusiones reglamentarias que se aleguen.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada por V. E. á este Ministerio en su escrito de 27 de julio último, respecto al reintegro á la Hacienda de las cantidades percibidas

durante el tiempo que estuvo retirado el sargento de ese instituto **Antonio Solanes Soler**, así como la forma en que deben ser reclamados sus haberes desde el mes de enero á fin de abril del presente año, en que en virtud de la real orden de 15 de abril (D. O. núm. 84), disponiendo su vuelta al servicio activo, quedó sin efecto el retiro provisional concedido á la citada clase por la de 30 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 294), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza para que practique la reclamación de los haberes de referencia mediante el extracto adicional al ejercicio cerrado de 1895-96, con aplicación al cap. 23, art. 2.º de la Sección 6.ª, acompañando copia de la real orden de concesión y de las que dispusieron el retiro y vuelta al servicio, y un certificado expedido por Clases Pasivas, ó copia de la carta de pago que acredite el reintegro á la Hacienda de las sumas que abonó al expresado sargento retirado, y cuyo importe, previa liquidación, deberá ser incluido en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, en concepto de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 de septiembre último, promovida por el subinspector médico de 2.ª clase **D. Pedro Altayó Moratones**, en súplica de que se le conceda el sueldo de subinspector de 1.ª clase, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar lo solicitado por el recurrente, una vez que no cuenta dos años de efectividad en el empleo de subinspector médico de 2.ª clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con escrito de 5 de agosto último, promovida por el coronel de la Zona de reclutamiento de Barcelona número 60, **D. Leopoldo Ortega y Díez**, que fué nombrado jefe de la comisión administrativa del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, expedicionario á Cuba, en súplica de abono de la diferencia del descuento del 11 al 2 y medio por 100 que sufrió en sus sueldos en los meses de noviembre de 1895 á fin de junio del año actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, por estar comprendido en la real orden de 26 de junio de 1895 (C. L. núm. 190); disponiendo, al propio tiempo, que por la expresada Zona se practique la reclamación en adicional al ejercicio de

1895-96, en los términos reglamentarios para los oportunos efectos de contabilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con escrito de 5 de agosto último, promovida por el capitán de la Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 60, **D. Rafael Guillón Boluda**, en súplica de abono de diferencia de descuento del 11 al 1 por 100 y gratificación señalada al capitán cajero en los cuerpos activos, desde el 13 de noviembre de 1895 á fin de junio del año actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, por estar comprendido en los efectos de la real orden de 26 de junio de 1895 (C. L. núm. 190); disponiendo, al propio tiempo, que por la indicada zona se formulen las reclamaciones oportunas, en adicionales al ejercicio de 1895-96, en forma reglamentaria, incluyendo el segundo de ellos oportunamente, y previa liquidación, en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, como *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con escrito de 7 de agosto último, promovida por el capitán, mayor de la Penitenciaría de Mahón, en súplica de autorización para reclamar 32'30 pesetas, importe de haberes de tres corrigendos correspondientes al ejercicio de 1895-96, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que por dicha Penitenciaría se practique la reclamación en adicional al ejercicio cerrado de 1895-96, á fin de que, previa la justificación reglamentaria y liquidación oportuna, se incluya su importe en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, como *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 14 del actual, cursando instancia promo-

vida por Doña Isabel Sabin Echevarría, viuda del oficial primero de Administración Militar D. Eladio Hidalgo Saavedra, en súplica de que se le conceda abono de pasaje para Filipinas, acompañada de sus tres hijas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el pasaje por cuenta del Estado, á la interesada y sus tres hijas, desde esta corte á Barcelona, punto de embarco, con arreglo á la real orden de 14 de diciembre de 1892 (C. L. núm. 403), y el marítimo desde la última de las citadas poblaciones á Filipinas, con arreglo á la real orden de 5 de octubre de 1895 (C. L. núm. 333).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitanes generales de las islas Filipinas y cuarta región, Inspector de la Gaja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el comandante de Infantería, retirado en esas islas, D. Santos Velasco Marcos, en súplica de su vuelta al servicio activo con destino á ese ejército, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, por existir excedente de su clase y oponerse á dicha concesión el párrafo 2.º del art. 37 de la ley constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y noticia del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio

y de las Direcciones generales

DESTINOS

3.ª SECCIÓN

Regresados de los distritos de Ultramar á continuar sus servicios en la Península los individuos de tropa de Infantería que se expresan en la siguiente relación, que principia con Rufino Sinaga Zabalza y termina con Basilio López Cobo, se destinan á los cuerpos que á cada uno se señala, en los que causarán alta en la próxima revista de diciembre con la fecha de su desembarco; teniendo presente que los regresados por haber cumplido su obligatoria permanencia en aquellos distritos deben incorporarse á filas desde luego, y los que lo verifican por enfermos pueden disfrutar cuatro meses de licencia, todos con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 27 de febrero último (C. L. núm. 47).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares y Canarias.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpo á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Soldado	Rufino Sinaga Zabalza	Uterga	Navarra	Regimiento de América núm. 14						
Otro	Gabino Larregui Gómez	Añorbe	Idem	Idem de la Constitución núm. 29						
Otro	Benigno Díaz Fernández	Martíño	Orense	Idem de Zamora núm. 8						
Otro	Juan Marín Alvarez	Zuazo	Navarra	Idem de Cantabria núm. 39						
Otro	Alejo Molíns Carrero	Tarrasa	Barcelona	Idem de San Quintín núm. 47						
Otro	Miguel San Mateo Muñoz	Rafel Buñol	Valencia	Idem de Mallorca núm. 13						
Otro	Vicente Granel Serrallo	Ludiente	Castellón	Idem de Otumba núm. 49						
Otro	Juan Jiménez Ortega	Mazarrón	Murcia	Idem de Sevilla núm. 33						
Otro	Manuel Domínguez Salvador	Medina Sidonia	Cádiz	Idem de Pavía núm. 48						
Otro	Eliás López Salvó	Undués de Lerda	Zaragoza	Idem del Infante núm. 5						
Otro	Juan Román Romero	Puerto Serrano	Cádiz	Idem de Alava núm. 56						
Otro	José Bazán Calvo	Algaba	Sevilla	Idem de Soria núm. 9						
Otro	Leandro Llavería Llaveró	Barcelona	Barcelona	Idem de Almansa núm. 18						
Otro	Daniel Viñes Barrera	Puerto Llano	Ciudad Real	Idem de San Fernando núm. 11						
Otro	Juan Flores Cardoso	Torre de S.ª María	Cáceres	Idem de Castilla núm. 16						
Otro	Rufino Hernández González	Santibañez	Salamanca	Idem de Isabel II núm. 32	Cuba	3	novbre...	1896	Cádiz	A continuar.
Otro	José Valls Zetas	Gélida	Barcelona	Idem de Navarra núm. 25						
Cabo	Alfonso Hernández Baños	La Unión	Murcia	Idem de España núm. 46						
Sargento	Nicolás Sánchez Madueño	Barcelona	Barcelona	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15						
Soldado	José Araoz Gascón	Almansa	Albacete	Reg. de la Princesa núm. 4						
Otro	Manuel Martínez López	Ausin	Albacete	Idem						
Otro	Ramón Escatín Ainsa	Cortillas	Huesca	Reg. de Gerona núm. 22						
Otro	José Ríos Cobos	Cádiz	Cádiz	Idem de Pavía núm. 48						
Otro	Bautista Deiza Vidal	Adzaneta	Valencia	Idem de Guadalupe núm. 20						
Otro	Francisco Viñas Cano	San Lorenzo Andrés	Pontevedra	Idem de Murcia núm. 37						
Otro	Bernardo Vázquez Fernández	Fulgueira	Pontevedra	Idem						
Otro	Roque Latorre Ruiz	S.ª Cruz de la Palma	Canarias	Caz. regional de Canarias núm. 11						
Otro	Ricardo Alverdi Gálvez	Madrid	Madrid	Reg. de Cuernavaca núm. 27						
Otro	Marcelino Fernández Díaz	San Medel	Burgos	Idem de la Lealtad núm. 30						
Otro	Claudio Cuesta Rodríguez	Villamedianilla	Burgos	Idem de San Marcial núm. 44						
Otro	Tomás Cuevas Cuenca	Cárcer	Valencia	Idem de Tetuán núm. 45						
Otro	Pedro Hernández López	Alicante	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4						
Otro	Joaquín Ruiz Ortal	Zagalla Baza	Granada	Idem de Córdoba núm. 10						
Otro	Enrique Bermúdez Reyes	Málaga	Málaga	Idem de Extremadura núm. 15						
Otro	Juan López López	Lousada	Lugo	Idem de Luzón núm. 54						
Otro	Tomás Andrés Blanco	Fransara	Castellón	Idem de Otumba núm. 49						
Otro	Andrés Ruiz Ruiz	Ubrique	Cádiz	Idem de Pavía núm. 48						
Otro	Vicente Capafons Rois	Canet de Ruiz	Castellón	Idem de Otumba núm. 49						
Otro	Andrés Bécares Prada	Vecilla de la Polvonza	Zamora	Idem de Toledo núm. 35						
Otro	Antonio Cambras Cortés	Torre de Güira	Huesca	Idem de Gerona núm. 22	Cuba	5	novbre...	1896	Coruña	A continuar.
Otro	Pedro Murúa Azabitein	Cestona	Guipúzcoa	Idem de Sicilia núm. 7						
Otro	Francisco Galea San Juan	Cabañal	Valencia	Idem de Vizcaya núm. 51						
Otro	Miguel Sarra Viñals	Sabadell	Barcelona	Idem de San Quintín núm. 47						
Otro	Tomás García Mambona	Iruela	Madrid	Idem de Asturias núm. 31						
Otro	Francisco Clemente Alpuente	Madrid	Madrid	Idem de Covadonga núm. 40						
Otro	Miguel Moreno Cabrera	Málaga	Málaga	Idem de Borbón núm. 17						
Otro	Manuel Huertas Gallego	Barcelona	Barcelona	Idem de Almansa núm. 18						
Otro	Antonio Vide Monserrat	Manresa	Barcelona	Idem de Navarra núm. 25						
Otro	Manuel Martí Rosell	Puigcerdá	Gerona	Idem de Guipúzcoa núm. 53						
Otro	Joaquín Riesgo Martínez	Labio	Oviedo	Idem del Príncipe núm. 3						
Cabo	Luis Vega Moreno	Madrid	Madrid	Idem de Saboya núm. 6						

Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpo á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Soldado.....	Manuel López Villanueva.....	Sober.....	Lugo.....	Reg. de Luzón núm. 54.....						
Otro.....	Plácido Asín Parrilla.....	Ventas con Peña Aguilera.....	Toledo.....	Idem de Covadonga núm. 40.....						
Otro.....	Ignacio Rodríguez Sánchez.....	Picón.....	Ciudad Real.....	Idem de Canarias núm. 42.....						
Otro.....	Albertano Hervás Velasco.....	Carrión de Calatrava.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Buenaventura Verdasco Cano.....	La Caudanza.....	Oviedo.....	Idem del Príncipe núm. 3.....						
Otro.....	Esteban Sáenz Sánchez.....	Fregerite.....	Granada.....	Idem de Córdoba núm. 10.....						
Otro.....	Ramón Mariano Domingo.....	Sisante.....	Cuenca.....	Idem de Vad-Rás núm. 50.....						
Otro.....	Martín Ríos Perigallo.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Idem de Isabel II núm. 32.....						
Otro.....	Gregorio Rey.....	S. Andrés Nogales.....	Lugo.....	Idem de Luzón núm. 54.....						
Otro.....	Domingo Montero Prada.....	Cerebre.....	Coruña.....	Idem de Zamora nm. 8.....						
Otro.....	Algel Alvarez Alvarez.....	Verín.....	Orense.....	Idem.....						
Otro.....	Francisco Fremades Requena.....	Jumilla.....	Murcia.....	Idem de Sevilla núm. 33.....						
Otro.....	Santiago Marco Fernández.....	Almaraz.....	Cáceres.....	Idem de Baleares núm. 41.....						
Cabo.....	Luis Guesto Varela.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Idem del Infante núm. 5.....						
Soldado.....	Antonio Gómez Ruiz.....	Miguelturra.....	Ciudad Real.....	Idem de Saboya núm. 6.....						
Otro.....	Juan Sana Bernal.....	Figueras.....	Gerona.....	Idem de Guipúzcoa núm. 53.....						
Otro.....	Francisco Vilar Barroso.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Idem de Alava núm. 56.....						
Otro.....	Joaquín Vidal Rabasa.....	Sans.....	Barcelona.....	Idem de Almansa núm. 18.....						
Otro.....	Manuel Cea Custodia.....	Villamor.....	Coruña.....	Idem de Zamora núm. 8.....						
Otro.....	Francisco Beltrán Molinete.....	Adzaneta.....	Castellón.....	Idem de Otumba núm. 49.....						
Otro.....	Martín Prieto Sontuyo.....	Orense.....	Orense.....	Idem de Zamora núm. 8.....	Cuba.....	5	nobre....	1896	Coruña.....	A continuar.
Otro.....	Domingo Carrera Barrera.....	S. Cristóbal del Río.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Ramón Fernández González.....	Formigueira.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Roque Martín Sáenz.....	Fuente Alamo.....	Albacete.....	Idem de Mallorca núm. 13.....						
Otro.....	Santiago Sánchez del Pozo.....	Sacedón.....	Guadalajara.....	Idem del Rey núm. 1.....						
Otro.....	Romualdo Legarda Ramón.....	Euz.....	Navarra.....	Idem de la Constitución núm. 29.....						
Otro.....	Sabino Concellón Hernández.....	Bustillo de Chaves.....	Valladolid.....	Idem de Toledo núm. 35.....						
Otro.....	Martín Abañer Arrón.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	Idem regional de Baleares núm. 1.....						
Otro.....	Miguel Escuit Bug.....	Alcañiz.....	Teruel.....	Idem de Gerona núm. 22.....						
Otro.....	Emilio Núñez López.....	Villamartín Valdeorras.....	Orense.....	Idem de Zamora núm. 8.....						
Otro.....	José Peregrino Alvarez.....	Cazalla de la Sierra.....	Sevilla.....	Idem de Soria núm. 9.....						
Otro.....	Aniceto Antón Reneros.....	Caraves.....	Oviedo.....	Idem del Príncipe núm. 3.....						
Otro.....	Pascual Cerdá Roca.....	Benicarló.....	Castellón.....	Idem de Otumba núm. 49.....						
Otro.....	José Aguado Puente.....	Val de San Lorenzo.....	León.....	Idem de Burgos núm. 36.....						
Otro.....	Valentín Marín Apestegui.....	Tudela.....	Navarra.....	Idem de Cantabria núm. 39.....						
Otro.....	José Yáñez Monteagudo.....	Congosto.....	León.....	Idem de Burgos núm. 36.....						
Otro.....	Agustín Adelantado Molinet.....	Caudiel.....	Castellón.....	Idem de Otumba núm. 49.....						
Otro.....	José García Mella.....	S. Esteban del Campó.....	Coruña.....	Idem de Zamora núm. 8.....						
Otro.....	Victoriano Díaz Canedo.....	Quilós.....	León.....	Idem de Burgos núm. 36.....						
Otro.....	Ignacio Escribano Jiménez.....	Paracuellos.....	Cuenca.....	Idem del Rey núm. 1.....						
Otro.....	Ignacio Amor Gómez.....	Bascuñelos.....	Burgos.....	Idem de la Lealtad núm. 30.....						
Otro.....	Francisco González Castrillo.....	Santiuste.....	Idem.....	Idem de San Marcial núm. 44.....						
Otro.....	Antonio José Camarasa.....	Blancafort.....	Lérida.....	Idem de Aragón núm. 21.....						
Otro.....	Carlos Herrera Ginés.....	Borjas Blancas.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Manuel Vázquez Marticorena.....	Iribas.....	Navarra.....	Idem de América núm. 14.....						
Otro.....	Esteban Ibáñez Intuafn.....	Pamplona.....	Idem.....	Idem.....	Cuba.....	6	nobre....	1896	Santander...	A continuar.
Otro.....	Santiago Villanueya Echevarría.....	Paavella.....	Vizcaya.....	Idem de Garellano núm. 43.....						
Otro.....	Vicente Salvador Beltrán.....	Valencia.....	Valencia.....	Idem de Vizcaya núm. 51.....						
Otro.....	Miguel Gabarro Juncar.....	Nonaspe.....	Zaragoza.....	Bén. Caz. de Alba de Tormes núm. 8.....						
Otro.....	Antonio Polo Barrachina.....	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Joaquín Paniella Mir.....	Alcolea de Cinca.....	Huesca.....	Reg. de Gerona núm. 22.....						

Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpo á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Soldado....	José Isar Saladier.....	Hospitalet del In-	Tarragona...	Reg. de Albuera núm. 26.....						
Otro.....	Juan Espinola Agudo.....	Noez.....	Toledo.....	Idem de Vad-Rás núm. 50.....						
Otro.....	José Cepedo Borán.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8..						
Otro.....	José Samado Rodríguez.....	Liaño.....	Santander.....	Idem de Madrid núm. 2.....						
Sargento....	Pedro Ramírez Esparza.....	Pamplona.....	Navarra.....	Reg. de Cantabria núm. 39.....						
Soldado....	Gregorio Alcalde Alvarez.....	Hijosa.....	Palencia.....	Idem de Burgos núm. 86.....						
Otro.....	Felipe Aldach Gorich.....	Artazu.....	Navarra.....	Idem de América núm. 14.....						
Otro.....	Juan González González.....	Pozuelo.....	Albacete.....	Idem de la Princesa núm. 4.....						
Otro.....	Manuel Villacampa Lallena.....	Tanta María.....	Huesca.....	Idem de Galicia núm. 19.....						
Otro.....	Evaristo Sasot Viñas.....	Sarriena.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Celestino Dulce Doloso.....	Paracuellos de Ji-	Zaragoza.....	Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8..						
Otro.....	Pascasio Araque Arjona.....	Murcia.....	Murcia.....	Reg. de Mallorca núm. 13.....						
Otro.....	Mariano Otal Ibor.....	Albero Alto.....	Huesca.....	Idem de Gerona núm. 22.....						
Otro.....	Francisco Gutiérrez Sánchez.....	Villarejo.....	Toledo.....	Idem de Canarias núm. 42.....						
Otro.....	Julián García Jordán.....	Utiel.....	Valencia.....	Idem de Vizcaya núm. 51.....						
Otro.....	Antonio Muñoz Jerez.....	Utrera.....	Sevilla.....	Bón. Caz. de Segorbe núm. 12.....						
Otro.....	Benito García García.....	El Pardo.....	Madrid.....	Idem de Manila núm. 20.....						
Otro.....	Ramón Escribá Blasco.....	Montroig.....	Valencia.....	Reg. de Tetuán núm. 45.....						
Otro.....	Bartolomé Ferrer Brisent.....	Santany.....	Baleares.....	Idem regional de Baleares núm. 1.....						
Otro.....	Miguel Moya Borrás.....	Vinisalent.....	Idem.....	Idem.....	Cuba.....	6	novbre...	1896	Santander...	A continuar.
Otro.....	Francisco González Lorenzo.....	Santa Cruz de Tene-	Canarias.....	Caz. regional de Canarias núm. 1.....						
Otro.....	Constantino González Mora.....	Valle Hermoso.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Julián Sánchez Rodríguez.....	Madridejos.....	Toledo.....	Reg. de Vad-Rás núm. 50.....						
Otro.....	Juan Torres Gutiérrez.....	Arroba.....	Ciudad Real.....	Bón. Caz. Ciudad Rodrigo núm. 7.....						
Otro.....	Matías Camarero Barrios.....	Pinilla de los Ba-	Burgos.....	Reg. de San Marcial núm. 44.....						
Otro.....	Felipe Rodríguez Huesca.....	Huésca de Baza.....	Granada.....	Idem de Córdoba núm. 10.....						
Otro.....	Higinio Salas Muñoz.....	Villaluenga de la	Toledo.....	Idem de Saboya núm. 6.....						
Otro.....	Antonio Basco Guillén.....	Sagra.....	Idem.....	Idem.....						
Otro.....	Antonio Basco Guillén.....	Valencia de Alcán-	Cáceres.....	Idem de Baleares núm. 41.....						
Otro.....	Ignacio Violero Rodrigo.....	tara.....	Ciudad Real.....	Idem de Covadonga núm. 40.....						
Otro.....	Manuel Corrales Tejada.....	Campo de Criptana.....	Badajoz.....	Idem de Castilla núm. 16.....						
Otro.....	Manuel Corrales Tejada.....	Feria.....	Huesca.....	Idem de Gerona núm. 22.....						
Otro.....	Pedro Boisant Molina.....	Erbejal.....	Cádiz.....	Idem de Pavia núm. 48.....						
Otro.....	Diego Mariano Alarcón.....	Menaocar.....	Sevilla.....	Bón. Caz. de Segorbe núm. 12.....						
Otro.....	Juan García Lago.....	Cabeza de S. Juan.....	Oviedo.....	Reg. del Príncipe núm. 3.....						
Otro.....	Jesús Viejo Pérez.....	Garaña.....	Vizcaya.....	Idem de Garellano núm. 43.....						
Otro.....	Ciriaco Larrea Arebio.....	Arraucudiaga.....	Granada.....	Idem de Córdoba núm. 10.....						
Otro.....	Agapito Martínez Moreno.....	Arraucudiaga.....	Ouena.....	Idem de Zaragoza núm. 12.....						
Otro.....	Agapito Martínez Moreno.....	Puebla de Don Fa-								
Otro.....	Basilio López Cobo.....	drique.....								
Otro.....	Basilio López Cobo.....	Mota del Cuervo.....								

Madrid 27 de noviembre de 1896.

Cortés

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA